

## ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

### 1. JUSTIFICACIÓN.

Dadas las circunstancias conocidas (pandemia del covid-19) y decretado por el gobierno de la nación el Estado de Alarma con fecha 13 de Marzo, con la consecuente suspensión de las clases presenciales en el IES “Maese Rodrigo”, se hace necesario modificar la programación presentada por este departamento a principios de curso en lo relacionado al tercer trimestre. Además, la virtualidad de las clases conminan ha flexibilizar, no solo los contenidos, sino también los criterios de evaluación. La metodología cambia profundamente al necesitar recursos que no están al alcance de todo el alumnado y al perder otros recursos ilustrativos que solo podrían utilizarse de forma presencial.

Es esta nueva circunstancia la que nos obliga a modificar la programación y a consensuarla en las sucesivas reuniones de departamento y de ETCP. Así, teniendo en cuenta las circunstancias y plegándonos a las instrucciones de la Consejería de Educación de 23 de Abril de 2020, se procede a la modificación de nuestra programación en los diferentes aspectos, cursos y materias.

### 2. METODOLOGÍA

La pérdida de las clases presenciales suponen un menoscabo en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, no solo en relación a los contenidos sino también en lo referente a la adquisición de algunas competencias clave, sin embargo, este departamento ha pretendido modificar la metodología de su programación inicial para mitigar los efectos negativos de esta situación y, por ello, hemos intentado llevar a cabo una relación lo más próxima posible con el alumnado implementando recursos digitales que nos acerquen de la mejor manera y con la mejor solvencia a impartir contenidos y a resolver dudas. Es un objetivo de este departamento intentar llevar una atención personalizada y un seguimiento exhaustivo de todo nuestro alumnado y, por ello, los recursos que utilizaremos y los contactos con los tutores nos permitirán conocer el grado de seguimiento de las actividades de los alumnos y la consecución de los objetivos estipulados.

Los recursos que se están por parte de todos los miembros del departamento son la aplicación gratuita whatsapp que, salvo excepciones contadas, es la herramienta más utilizada por el alumnado que nos permite un contacto directo e inmediato con ese alumnado. Dicha aplicación permite enviar archivos Word, vídeos o enlaces a páginas de gran utilidad; la plataforma moodle del instituto donde se están colgando contenidos y actividades, el correo electrónico, la aplicación ipasen, o el espacio drive, donde pueden almacenarse archivos de gran capacidad que no pueden enviarse por correo electrónico.

### 3. CONTENIDOS.

Los contenidos de las diferentes materias vendrán modificados en consonancia con la utilización que de los recursos metodológicos se puedan hacer. De esta forma, no existe una modificación muy importante en los cursos de bachillerato en ninguna de las materias que este departamento tiene asignadas, sin embargo, no es posible sostener la

temporalización de los contenidos programados inicialmente en los cursos de la ESO, (Cambios Sociales y de Género, Educación para la Ciudadanía o Filosofía de 4º de la ESO) en los que sí se modifica dedicando la actividad docente a actividades de refuerzo y recuperación de contenidos. Se trata de afianzar conceptos mediante actividades de repaso.

#### 4. EVALUACIÓN.

En este apartado, teniendo en cuenta las instrucciones que sobre evaluación contienen las instrucciones de la Consejería de Educación, en las cuales deja claro que todas las actividades llevadas a cabo durante el periodo de confinamiento no pueden servir para bajar las calificaciones medias del primer y segundo trimestre de los alumnos, pero si pueden servir para mejorar las calificaciones de esos trimestres impartidos de forma presencial (Instrucción 6ª apartado 4º), a no ser que el alumno no realice las actividades que, con carácter obligatorio este departamento exija al alumnado, hemos considerado que todas las actividades sean, en los grupos de la ESO, más que de ampliación, de refuerzo, mientras que en los grupos de bachillerato se pueden ampliar mínimamente algunos contenidos, sobre todo en las materias de evaluación para la EVAU. Teniendo esto en cuenta y la dificultad que supone llevar a cabo una evaluación objetiva y en condiciones de igualdad para todos los alumnos, debido a la brecha digital y al estado emocional en el que cada alumno, en función de sus características psicológicas, se encuentre, este departamento ha acordado acatar, por considerarlas acordes a la nueva realidad, las directrices de las instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte en relación a la evaluación.

Así, En Cambios Sociales y de Género de 2º y 3º de la ESO, hemos decidido evaluar las actividades teniendo más en cuenta la adquisición de competencias que los estrictos criterios de evaluación, dado que podrán hacer uso del material que estimen oportuno y, por ello, valoraremos la importancia de competencias como aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal, la competencia digital, e incluso la competencia social y ciudadana, pues ésta se está demostrando a diario de un modo ejemplar por nuestro alumnado que está respondiendo correctamente y con gran generosidad a las decisiones de nuestros gobernantes, etc. Creemos que esta dramática situación, ha impelido al alumnado a tener que esforzarse y adquirir unas competencias que, desde el ámbito educativo, se mantenían en un lugar muy teórico. Este hecho, junto a las mencionadas indicaciones, nos llevarán a valorar siempre con calificación positiva las actividades que nos entreguen y, en caso de no hacerlo, nos pondremos en contacto con el tutor para indagar las razones por las que el alumno no esté entregando las actividades, habida cuenta de que la no participación en las actividades programadas en este tercer trimestre pueden llevarles a la no superación de la materia y a tener que presentarse para su recuperación a la prueba extraordinaria de septiembre.

No queremos decir con la valoración de las competencias que renunciemos a calificar las diferentes tareas con los instrumentos y procedimientos de evaluación programados, solamente que, en algunas situaciones, esos instrumentos serán adaptados a esas tareas nuevas que se han implementado como consecuencia de las circunstancias imprevistas.

En Educación para la Ciudadanía, de la misma forma que en Cambios Sociales y de Género, se adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación a las actividades que hemos seleccionado y que pueden llevarse a cabo telemáticamente. En este sentido, se aplicarán los criterios de evaluación que se puedan y esto nos permitirá conocer,

mediante los estándares de aprendizaje si estos alumnos han alcanzado los objetivos previstos. Estas tareas tendrán asociados unos estándares de aprendizaje evaluables que, como hemos dicho antes, solo tendrán un marcado positivo o negativo sólo en el caso de su no realización.

En Filosofía de 4º de la ESO se evaluarán las actividades siguiendo los criterios establecidos en la programación pues estas actividades han sido seleccionadas para modificar, en la medida de lo posible, lo mínimo de nuestra programación inicial.

También hemos decidido no ser muy inflexibles en la aplicación de esos criterios de evaluación debido al carácter de continuidad de esta materia que, volverá a impartirse de manera obligatoria para todo el alumnado, durante el curso académico 2020/21, pues “no será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad durante el curso 2020/21”.

En Filosofía de 1º de Bachillerato se evaluarán los contenidos mediante las actividades y los indicadores de evaluación establecidos a principios de curso, pues los contenidos impartidos a los que se remiten las actividades pueden desarrollarse a distancia con los recursos mencionados en el apartado de metodología. Se ha tratado el posible hecho de que esas actividades no sean realizadas por el alumno en cuestión y que, consecuentemente, su evaluación al contar con ayuda ajena puede alterar la calificación merecida. Este departamento no entra en esas disquisiciones pues considera que el proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje no consiste, meramente, en una serie de pruebas que requiera un tiempo y unas condiciones concretas sino que es un proceso más amplio donde prima también el interés por buscar la ayuda necesaria y la comprensión de una tarea concreta. Consideramos que es difícil que estos alumnos refieran todo su trabajo a fuentes extrañas y, por ello, se evaluará al alumnado de acorde a las actividades realizadas y a los criterios de evaluación establecidos específicamente para esta tercera evaluación.

En Comentarios de Textos filosóficos de 2º de Bachillerato se continuará evaluando los comentarios individualmente y se utilizarán los mismos criterios que venían utilizándose, si bien, a partir del último comentario enviado, los demás tendrán un carácter voluntario que servirá para subir la calificación de aquellos alumnos que los realicen bien. También se harán comentarios de vídeos o de dilemas éticos que conjugan la reflexión con la exposición de contenidos. Todos ellos serán enviados y recibidos por los recursos expuestos en metodología. En esta materia se ofertará para su realización otra serie de actividades con carácter voluntario que servirán como actividades de ampliación y que podrán ayudar a mejorar la calificación en la convocatoria ordinaria de Junio. La razón de ello es la saturación de actividades que durante la situación de confinamiento están sufriendo los alumnos, y por ello esas actividades de carácter voluntario tampoco tendrán fecha inflexible de entrega.

En Psicología de 2º de Bachillerato se suprimen las actividades que venían desarrollándose durante los anteriores trimestres (pruebas presenciales) y se han generado otras actividades que pueden desarrollarse en casa y que suponen una nueva forma de evaluar al tener que adaptar los instrumentos de evaluación a las nuevas tareas. Todas ellas son fáciles de entender y que suponen una manera fidedigna de conocer, por parte del alumnado, la asimilación de los contenidos y el alcance de los objetivos perseguidos. Estas actividades serán, fundamentalmente, de identificar conceptos o problemas relacionados con los contenidos e interpretar correctamente determinadas patologías o trastornos. Estas actividades, como en el resto de materias, tendrán o bien un carácter voluntario o bien un carácter obligatorio pero que, por su realización, no podrán restar, sino que tendrán siempre un carácter sumatorio.

En Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato se continuará con la línea propuesta desde principio de curso pero se evaluarán los contenidos impartidos hasta la fecha. Este departamento ha acordado entregar al alumnado los criterios de evaluación de todas las actividades que se realicen, fundamentalmente, comentarios de textos de los autores que “entren” en la prueba EVAU. Estas pruebas serán fechadas entre profesores y alumnos y se realizarán en un tiempo determinado utilizando el correo electrónico tanto para enviarlas como para recibirlas. Los alumnos contarán con un tiempo máximo de entrega de la tarea y, en caso de no realizarla en el tiempo convenido o de no realizarla en la fecha estipulada, tendrán una segunda oportunidad de hacerlo. Con esta idea de acotar el tiempo se evita actitudes fraudulentas y asegurando la realización personal de la actividad. En cualquier caso, como venimos sosteniendo, la realización de estas últimas pruebas no penalizarán la nota obtenida por los alumnos durante los anteriores trimestres.

En Carmona a 7 de mayo de 2020.